

INICIA LA SSJ PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A TRES MÉDICOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE COCULA

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) recibió la aceptación del secretario de Salud del estado, Alfonso Petersen Farah, a la Recomendación 7/2011 que documenta la violación de los derechos a la legalidad, a la protección de la salud y a la igualdad en relación con los derechos de la niñez.

El secretario informó que la directora de Contraloría Interna de la dependencia que encabeza, iniciará los procedimientos administrativos en contra de los médicos Francisco Rodríguez Lara, Javier Gil Medina y Saúl Rosas Bernal, adscritos al Hospital Regional de Cocula, quienes con su diagnóstico y tratamiento equivocados, retrasaron el traslado de un menor de edad al Hospital Civil, lo que a su vez impidió que se le brindara la atención que requería, debido a que padecía el virus de la influenza AH1N1.

Sin embargo, el titular de la Secretaría de Salud se negó a pagar a los deudos de la víctima los daños y perjuicios que ocasionó la actuación irregular de los servidores públicos mencionados, por lo que la Comisión solicitará que reconsidere su postura. Si bien el dinero no sustituirá nunca una vida humana, este organismo ha sostenido reiteradamente que la reparación del daño a las víctimas de una violación de derechos humanos es un elemento fundamental para crear conciencia del principio de responsabilidad y para enfrentar la impunidad; es, también, un medio de reparar simbólicamente una injusticia y un acto de reconocimiento del derecho de las víctimas y de las personas.

El secretario condicionó agregar copia de la Recomendación a los expedientes administrativos de los médicos involucrados, a que el órgano de Control Interno de la dependencia resuelva que sí hubo responsabilidad de los servidores. Al respecto, la CEDHJ recuerda que la posible sanción a la que se puedan hacer acreedores los servidores públicos con motivo de la aceptación del procedimiento administrativo de responsabilidad es autónoma e independiente, ya que este acto tiene como función primordial evidenciar el antecedente de las violaciones de derechos humanos en que incurrieron, por lo que pedirá la reconsideración.

Por otra parte, Petersen Farah señaló que la dirección general de Regiones Sanitarias y Hospitales ha sido instruida para que brinde la atención médica y psicológica a la familia del niño a fin de que superen el grado de afectación emocional que aún puedan estar padeciendo por los hechos que motivaron esta resolución. Asimismo, realizará un análisis integral de las condiciones que actualmente guarda el nosocomio en cuestión, para dotarlo de equipo y personal médico necesario, con el fin de proporcionar una atención de calidad y calidez en todas las áreas y que los servicios se encuentren cubiertos con médicos especialistas en todos los turnos.

Respecto a la petición que hizo la CEDHJ de hacer las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes, para que le sea asignado al Hospital Regional de Cocula una partida presupuestaria que cubra las necesidades que requiere para su correcto funcionamiento, el secretario de Salud indicó que se realizará de acuerdo al

presupuesto y plantilla que autorice el Congreso del Estado. Además, explicó que Jalisco forma parte de un Sistema Nacional y Estatal de Salud, “cuya asignación de recursos presupuestales, por no ser sobrados, deben de distribuirse en la forma más racional y equitativa posible, entre todo el universo de nuestra responsabilidad”.

Por último, la Secretaría de Salud también atenderá la recomendación de surtir de medicamentos suficientes al hospital y cubrir las necesidades de los pacientes de manera integral y permanente.

-o0o-